



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

**PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), DURANTE LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS JUDICIALES.**

**Ciudad de México, 23 de junio de 2016**

**Buenos días.**

**Doctora María de las Mercedes de Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación, muchas gracias por acompañarnos, es una honor contar con su presencia y su trabajo a favor de estos objetivos;**

**Don Armando I. Maitret Hernández, Magistrado y Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia;**

**A todos los presentes y a todos los miembros de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, que nos acompañan y que, de alguna u otra forma, participan también en los trabajos, en los esfuerzos, y en el empeño por conservar nuestra memoria.**

Sean ustedes bienvenidos a esta ceremonia inaugural de la Séptima Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, que se llevará a cabo entre hoy y mañana.

Es para mí muy grato compartir este presídium, desde luego, con la doctora Mercedes de Vega, Directora General del Archivo General de la Nación, que es el órgano rector de la archivística nacional encargado de custodiar, ordenar, describir y conservar los documentos que conforman su acervo, con el fin de facilitar y promover la consulta y el aprovechamiento público.

Bajo la atinada dirección de la doctora Vega, el Archivo General de la Nación se ha consolidado como el organismo garante de la operación eficaz del ciclo de vida del patrimonio documental nacional, y ha contribuido, de manera relevante, a la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento.

Muchas gracias, doctora Vega, de nuevo por acompañarnos esta mañana.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

También es muy grato contar con la presencia del señor magistrado Armando Maitret, Secretario Ejecutivo de la AMIJ, asociación que, a casi una década de haber sido constituida, ha afianzado su presencia nacional y ha hecho aportaciones muy significativas para el fortalecimiento y la modernización de la impartición de justicia.

Fue en París, en 1978, cuando a propósito de la Vigésima Sesión Plenaria de la UNESCO, fue presentado un informe que señalaba que, “en términos generales, el mundo reconoce que los archivos son un componente fundamental del patrimonio de un país, —y que— considerando que son absolutamente esenciales en el establecimiento de la conciencia nacional y en las características especiales de cada país, son un componente fundamental de la riqueza cultural nacional”.

En el año 2005, la Comisión Jurídica Internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas subrayó el valor de los archivos para las organizaciones gubernamentales en estos términos: “...aunque uno pueda imaginarse, por ejemplo, un Estado sin ejército, es imposible imaginar un Estado sin moneda, sin fondos y sin archivos..., que constituyen... las formas de bienes del Estado más fundamentales y generalizadas hasta el extremo de que se puede afirmar que se derivan de la propia existencia del Estado”.

En los archivos descansa la memoria, pero también se gesta el porvenir de un país, por ello, paulatinamente, ha quedado atrás la concepción de que la archivística era una mera disciplina auxiliar de la historia.

Hoy en día, la archivística es un baluarte para la rendición de cuentas y para el ejercicio pleno de los derechos de transparencia y acceso a la información. Y por supuesto, la legislación en la materia refleja el grado de desarrollo y madurez de la labor y de la profesión archivística de una nación.

La propuesta específica para la creación del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, fue planteada y acordada favorablemente desde interior de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, durante su Tercera Asamblea General Ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2008.

El objetivo de este Sistema Nacional es impulsar la modernización en la administración de los archivos judiciales, promover la preservación, conservación y utilización de la información bajo su resguardo, respetando en todo momento los ámbitos de competencia de cada uno de sus miembros y la normativa federal o local que los riga, así como fomentar, estrechar y fortalecer los vínculos de colaboración y cooperación entre sus miembros con instituciones u organizaciones nacionales o extranjeras cuyas actividades se relacionen con los archivos,



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

todo en beneficio de los propios impartidores de justicia y desde luego de la sociedad en general.

Conforme al artículo 147 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal, la organización de los encuentros se han llevado a cabo, de manera coordinada, con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

El año pasado, tuve la oportunidad de inaugurar la Sexta Reunión Ordinaria, ratificando que en el Poder Judicial de la Federación se trabaja para que el Sistema Nacional se consolide como una fuente primaria de investigación histórica e instrumento para la transparencia y la rendición de cuentas de los órganos impartidores de justicia en todo el país.

Como servidores públicos, tenemos una doble responsabilidad: por una parte, la obligación de informar siempre en relación con el cumplimiento de las funciones que tenemos encomendadas y del ejercicio de los recursos públicos; pero, por otra, también generar las condiciones más adecuadas a fin de que los ciudadanos cuenten con elementos para emitir juicios de valor crítico, tanto al evaluar la toma de decisiones, como para avanzar hacia el establecimiento de un esquema de colaboración y corresponsabilidad, y todo ello, en un ambiente en el que se fomente la cultura de la legalidad, que es uno de los principios que obliga, no solo a los entes públicos, sino también, de manera destacada, a los propios ciudadanos.

Como sujetos obligados, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debemos constituir y mantener actualizados nuestros sistemas de archivo y gestión documental, de conformidad con toda la normatividad aplicable.

Con estas disposiciones normativas, y con estos antecedentes, llegamos así a la Séptima Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, cuya temática, en esta ocasión, está orientada a estos temas y objetivos específicos: conocer la normativa aplicable a los acervos judiciales, así como las implicaciones y restricciones a los archivos judiciales en el marco del acceso a la información; identificar la importancia de la conservación de los documentos, ya sea en papel o en formatos diferentes al impreso; así también es un tema importante la utilización de la firma electrónica en los archivos digitales, y conocer el proceso de valoración de los expedientes judiciales.

A todos los expositores que nos distinguen con su participación, les expreso mi más profundo agradecimiento por aceptar acompañarnos en este encuentro, y compartir con nosotros su vasta experiencia en estas materias específicas, que desde luego serán para nosotros una gran herramienta de experiencia, conocimiento, para hacer la mejor de las tareas en el Poder Judicial de la Federación.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Expreso mi reconocimiento a la maestra Martha Beatriz Pinedo Corrales, Titular del Centro de Documentación, Archivos y Compilación de Leyes, quien ha tenido a bien supervisar ya todo lo concerniente a la organización del archivo mismo y desde luego de este evento.

### **Señoras y señores:**

La reforma al artículo 6° constitucional, de febrero de 2014, supuso un cambio de gran trascendencia al modelo de transparencia en México, que fue construir y constituir un sistema integral garante del ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información, pero también de protección a los datos personales. Para el Poder Judicial de la Federación, la rendición de cuentas es un referente permanente e irreductible en la política de una administración de justicia eficaz.

Como he sostenido, en mi carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el acceso efectivo a la justicia es el eje transversal de las acciones institucionales que hemos emprendido.

Un polo de atracción del ejercicio de otros derechos, y uno de los cuales, evidentemente, es la protección del derecho humano a la información y a la protección de datos personales. Un conjunto de dos obligaciones que deben combinarse para lograr la mayor publicidad, con la mayor protección de los derechos de los datos personales.

Toda sociedad democrática exige el conocimiento pleno de la acciones de gobierno. Así, los archivos judiciales, ocupan un papel fundamental, no solo como testimonio de nuestra memoria institucional, sino como la herramienta por excelencia para garantizar el pleno acceso a la justicia.

Muchas gracias.

Si me permiten, vamos a proceder a la inauguración de esta reunión, por lo que siendo las 10 de la mañana con 20 minutos, de hoy jueves veintitrés de junio del año dos mil dieciséis, declaro inaugurada la Séptima Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, augurando por su participantes y comprometidos expositores un gran éxito.

Felicidades y en hora buena, muchas gracias.

